

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Gestalgar

2025/01635 *Anuncio del Ayuntamiento de Gestalgar sobre la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2024.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Gestalgar, a los efectos de adecuar la RPT a la estructura surgida tras el desarrollo del proceso de estabilización derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, procedió a la correspondiente Oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal (publicada en el BOP n.º 102 de 30-05-2022).

Dichos puestos de trabajo, de naturaleza estructural, deben incorporarse a la RPT de la Entidad.

Por lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de Septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Incorporar a la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Gestalgar los siguientes puestos de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	ESCALA	SUBESCALA	Nº DE PLAZAS	FORMA DE PROVISIÓN	CD	CE
Encargado de la Brigada	Especial	Servicios especiales	1	Concurso-oposición	16	385
Peón de Brigada	Especial	Servicios especiales	3	Concurso-oposición	14	280
Limpieza de edificios	Especial	Servicios especiales	1	Concurso-oposición	14	280

Segundo.- Eliminar de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Gestalgar el siguiente puestos de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	ESCALA	FORMA DE PROVISIÓN	CD	CE
Personal de oficios múltiples	AP	Concurso-oposición	14	

Tercero.- Como consecuencia de la valoración de los puestos de trabajo incorporados, se deriva un incremento de las retribuciones correspondientes, aplicada al complemento salarial específico.

Cuarto.- Aprobar la autorización y disposición del gasto para el ejercicio 2024, desde la fecha del acuerdo.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 126 y siguientes del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se ordena la publicación de las modificaciones correspondientes en el BOP.

Gestalgar, 10 de febrero de 2025.—El alcalde, Raúl Pardos Peiró.

